PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 753 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, PARA EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 29 de agosto de 2012

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 10/2012, "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", en el Objeto de Gasto 330, "Productos de Papel, Cartón e Impresos", para el Despacho de la Primera Dama de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 147/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Despacho de la Primera Dama de la Nación, Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas menores a dos mil jornales.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la "Adquisición de papel, cartón e impresos".

Que por Nota PR UOC Nº 090/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de Contratación Directa, en el Rubro 330 "Productos de papel, cartón e impresos" ,para el Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Que en fecha 5 de junio de 2012, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 11/2012, presentándose en dicha ocasión las empresas: Distribuidora Provepar, Papelera Guairá S.R.L., Dicopar S.R.L. y Molman S.A.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado, y la Unidad Operativa de Contrataciones se expidió por medio del Informe de Evaluación Nº 04/2012, de fecha 19 de julio de 2012, recomendando la adjudicación a la firma Papelera Guairá S.R.L., para la provisión de productos de papel, cartón e impresos, para el Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, el Llamado a Contratación Directa Nº 10/2012, "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos", a la empresa **"Papelera Guairá S.R.L."**, por un importe de **Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta Guaraníes (Gs. 59.999.350)** de conformidad al exordio de esta Resolución.

Art. 2º Autorizar a la Coordinación General Financiera de la Presidencia de la República, a suscribir la orden de compra respectiva para la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo 1, en el Rubro 330 (Productos de papel, cartón e impresos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas